ACTA FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION PÚBLICA Nro. SP-MC-021-2023, CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS DE GEOLOGÍA, GEOTECNIA Y TOPOGRAFÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA VEREDA SAN PEDRO SECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL CUERO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA"

En el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca, el veintinueve (29) de marzo de 2023, se reunieron en la Oficina de Obras Públicas del Municipio de Villapinzón, el comité evaluador integrado por la Doctora ESMERALDA CLAVIJO GUTIÉRREZ, Secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible; el Doctor CAMILO ANDRES SOSA GARCIA, Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional; y el Ingeniero HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ BALLESTEROS, Profesional Universitario de Obras Públicas. El Objeto de esta reunión es realizar la evaluación de las ofertas radicadas como producto del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SP-MC-021-2023, CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS DE GEOLOGÍA, GEOTECNIA Y TOPOGRAFÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA VEREDA SAN PEDRO SECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL CUERO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA",** que disponía como fecha de recepción de ofertas hasta el día veinticuatro (24) de marzo de 2023, a las 10:00 am.

1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Profesional Universitario de Obras Públicas, hizo el llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador, estando presentes todos los funcionarios evaluadores.

2) PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Villapinzón determine cuál de las propuestas presentadas durante el proceso de la Invitación Pública es la más viable económica, jurídica y por la capacidad de experiencia de acuerdo con la invitación, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015. Durante el término de recepción de propuestas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se recibieron cuatro (4) propuestas así:

Número de oferta:	**1**
Nombre o Razón Social:	**MANGLE INGENIERIA S.A.S.**
Identificación NIT. o c.c.	**900293970 – 0**
Domicilio:	**KR 95 # 46 - 68 AP 103 E Cali Valle**
Teléfono:	**3113592711**
Representante Legal:	**CARLOS ARTURO RANGEL MOLINA**
Cédula de ciudadanía:	**5498613**
E-mail:	**mangle.ingenieria@gmail.com**
Documentos de la oferta:	**5 archivos .pdf**

Número de oferta:	**2**
Nombre o Razón Social:	**GRUPO ARTINCO S.A.S**
Identificación NIT. o c.c.	**900492777-9**
Domicilio:	**Carrera 43 A 1 SUR 31 OFICINA 205 MEDELLÍN, ANTIOQUIA**
Teléfono:	**3174497816**
Representante Legal:	**OSCAR MAURICIO GARCIA GALEANO**

Cédula de ciudadanía:	**98.582.824**
E-mail:	**gerencia.artinco@gmail.com**
Documentos de la oferta:	**8 archivos .pdf**

Número de oferta:	**3**
Nombre o Razón Social:	**INGENIERIA GEOTECNIA Y CONTROL TECNICO SAS**
Identificación NIT. o c.c.	**901012954 1**
Domicilio:	**Cr 8#12-32 Tocancipá (Cundinamarca)**
Teléfono:	**3142232920**
Representante Legal:	**Omar Yesid Nausan Nontoa**
Cédula de ciudadanía:	**7184718**
E-mail:	**ingeotec.nlsas@gmail.com**
Documentos de la oferta:	**3 archivos .rar y 2 archivos .pdf**

Número de oferta:	**4**
Nombre o Razón Social:	**SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA**
Identificación NIT. o c.c.	**900237555 9**
Domicilio:	**CARRERA 58 NO. 15 - 54 PISO 2 BOGOTÁ D.C**
Teléfono:	**3105712818**
Representante Legal:	**PARDO MORENO OSCAR JAVIER**
Cédula de ciudadanía:	**12198722**
E-mail:	**SOLINCONLTDA@YAHOO.ES**
Documentos de la oferta:	**5 archivos .pdf**

3. EVALUACIÓN

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de las propuestas económicas presentadas con el fin de determinar si sus valores se encuentran dentro del presupuesto establecido para esta invitación por parte del Municipio de Villapinzón, es decir, dentro del presupuesto oficial, el cual es **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($31.322.200).**

Una vez revisadas las propuestas económicas presentadas por los proponentes se encontró:

Nro.	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	MANGLE INGENIERIA S.A.S.	27.800.000,00
2	GRUPO ARTINCO S.A.S	26.628.000,00
3	INGENIERIA GEOTECNIA Y CONTROL TECNICO SAS	29.000.000,00
4	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	25.446.870,00

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 respecto de la mínima cuantía establece en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Conforme a lo anterior **y teniendo en cuenta que se presentaron cuatro (4) ofertas,** se establece el siguiente orden para calificación:

Nro.	Orden de Evaluación	PROPONENTE	VALOR OFERTA
4	**1**	**SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA**	25.446.870,00
2	**2**	**GRUPO ARTINCO S.A.S**	26.628.000,00
1	**3**	**MANGLE INGENIERIA S.A.S.**	27.800.000,00
3	**4**	**INGENIERIA GEOTECNIA Y CONTROL TECNICO SAS**	29.000.000,00

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación conforme al análisis de los documentos jurídicos, y técnicos solicitados en la invitación proceso en referencia para determinar si se habilita o no para participar en la presente convocatoria, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación.

4. REQUISITOS HABILITANTES

- **PROPONENTE 1: SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA**

Se rechaza la oferta de plano con base en las siguientes consideraciones:

i) El proponente omitió el ítem Nro. **1.10** en su oferta económica, en contraste con el presupuesto oficial determinado por la entidad y su respectivo anexo de propuesta económica, como se expone a continuación.

Anexo de propuesta económica establecido por la entidad:

ANEXO 3
PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: ESTUDIOS DE GEOLOGIA, GEOTECNIA Y TOPOGRAFÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA VEREDA SAN PEDRO SECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL CUERO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.

Presupuesto

1.0	ESTUDIO GEOTÉCNICO				
Nro	Ítem	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	[illegible]	m	80		
	[illegible]	m	42		
	[illegible]	ud	244		
	[illegible]	ud	44		
	[illegible]	ud	44		
	[illegible]	ud	12		
	[illegible]	ud	30		
	[illegible]	ud	2		
	[illegible]	ud	8		
	[illegible] y recomendaciones (debe incluir [illegible] de la zona en estudio, de las estructuras [illegible] de las excavaciones, así como el análisis sísmico [illegible] las estructuras, en el caso de cimentaciones profundas se deberá efectuar un análisis de resistencia frente a cargas laterales.	gl	1		
	SUBTOTAL				

Oferta económica del proponente:

ANEXO 3

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: ESTUDIOS DE GEOLOGIA, GEOTECNIA Y TOPOGRAFÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA VEREDA SAN PEDRO SECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL CUERO DEL MUNICIPIO DE VILLA PINZÓN CUNDINAMARCA,

OFERTAN ECONOMICA					
1.0	ESTUDIO GEOTÉCNICO				
NRO	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	4 Sondeos mecánicos a 20 m de profundidad	m	80	$ 136.000,00	$ 10.880.000,00
1.2	7 Sondeos manuales a 6 m de profundidad	m	42	$ 59.500,00	$ 2.499.000,00
1.3	Ensayo de Humedad Natural	ud	244	$ 4.292,50	$ 1.047.370,00
1.4	Granulometría y/o Lavado Tamiz 200	ud	44	$ 38.250,00	$ 1.683.000,00
1.5	Limite de Atterberg (Liquido Y Plástico)	ud	44	$ 28.000,00	$ 1.232.000,00
1.6	Compresión simple en rocas/carga puntual	ud	12	$ 29.750,00	$ 357.000,00
1.7	Compresión inconfinada/SPT	ud	30	$ 29.750,00	$ 892.500,00
1.8	Consolidación	ud	2	$ 170.000,00	$ 340.000,00
1.9	Corte directo	ud	8	$ 187.000,00	$ 1.496.000,00
	subtotal				**$ 20.426.870,00**

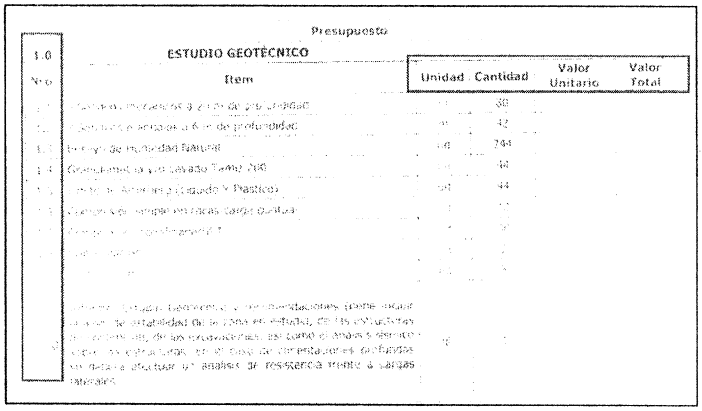
ii) De esta forma, se incurre en causal de rechazo de acuerdo con lo estipulado en la invitación del presente proceso: *El proponente en su* ***propuesta debe cotizar <u>todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades</u> y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el Municipio de Villapinzón, <u>so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.</u>***

- **<u>PROPONENTE 2: GRUPO ARTINCO S.A.S</u>**

Se rechaza la oferta de plano con base en las siguientes consideraciones:

i) El proponente omitió la numeración de los ítems en su oferta económica en comparación con lo establecido por la Entidad en el presupuesto oficial y su respectivo anexo de propuesta económica, como se muestra a continuación:

Anexo de propuesta económica establecido por la entidad:



Presupuesto

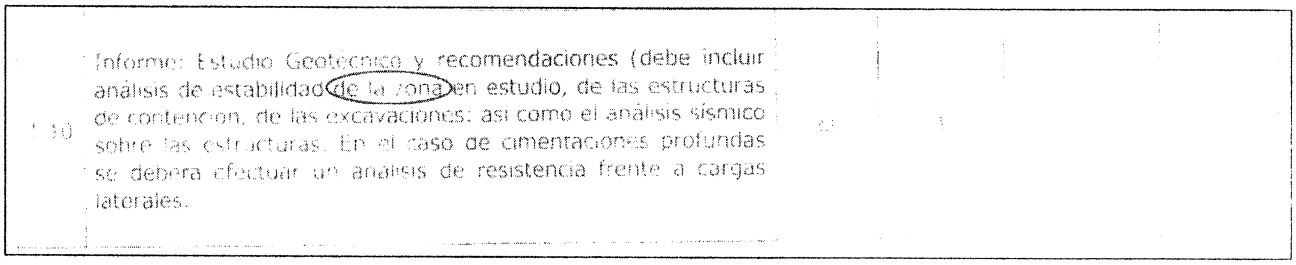
1.0	ESTUDIO GEOTÉCNICO				
Nro	Item	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			80		
			42		
			244		
			44		
			44		

Oferta económica del proponente:

ESTUDIO GEOTÉCNICO				
4 Sondeos mecánicos a 20 m de profundidad	m	80	$ 140.000	$ 11.200.000
7 Sondeos manuales a 6 m de profundidad	m	42	$ 50.000	$ 2.100.000
Ensayo de Humedad Natural	ud	244	$ 4.500	$ 1.098.000
Granulometría y/o Lavado Tamiz 200	ud	44	$ 25.000	$ 1.100.000
Límite de Atterberg (Liquido Y Plástico)	ud	44	$ 25.000	$ 1.100.000
Compresión simple en rocas/carga puntual	ud	12	$ 35.000	$ 420.000
Compresión inconfinada/SPT	ud	30	$ 35.000	$ 1.050.000
Consolidación	ud	2	$ 200.000	$ 400.000
Corte directo	ud	8	$ 220.000	$ 1.760.000
Informe: Estudio Geotecnico y recomendaciones (debe incluir análisis de estabilidad de ta zona en estudio, de las estructuras de contención, de las excavaciones. así como el análisis sismico sobre las estructuras. En el caso de cimentaciones profundas se deberá efectuar un analisis de resistencia frente a cargas laterales.	gl	1	$ 850.000	$ 850.000
			SUBTOTAL	$ 21.076.000

ii) Adicionalmente, el proponente cambia la descripción del ítem **Nro. 1.10** en su oferta económica en comparación con lo establecido por la Entidad en el presupuesto oficial y su respectivo anexo de propuesta económica, como se evidencia a continuación:

Anexo de propuesta económica establecido por la entidad:



1.10	Informe: Estudio Geotecnico y recomendaciones (debe incluir análisis de estabilidad de la zona en estudio, de las estructuras de contencion, de las excavaciones; asi como el análisis sismico sobre las estructuras. En el caso de cimentaciones profundas se debera efectuar un analisis de resistencia frente a cargas laterales.

Oferta económica del proponente:

Informe: Estudio Geotecnico y recomendaciones (debe incluir análisis de estabilidad de ta zona en estudio, de las estructuras de contención, de las excavaciones: así como el análisis sísmico sobre las estructuras. En el caso de cimentaciones profundas se deberá efectuar un análisis de resistencia frente a cargas laterales.	gl	1	$ 850.000	$ 850.000

iii) Por lo tanto, con base en lo dispuesto en la invitación de la presente convocatoria, se incurre en la siguiente causal de rechazo: *El proponente en su* ***propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el Municipio de Villapinzón, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.***

- **PROPONENTE 3: MANGLE INGENIERIA S.A.S.**

Se rechaza la oferta de plano con base en las siguientes consideraciones:

i) En los documentos de la oferta no se evidencia el anexo de propuesta económica.

ii) Se comete causal de rechazo, según lo establecido en la invitación de la presente convocatoria: ***El proponente en su propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el Municipio de Villapinzón, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.***

- **PROPONENTE 4: INGENIERIA GEOTECNIA Y CONTROL TECNICO SAS**

ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

Requisito	Resultado	Observaciones
Carta de presentación de la oferta debidamente firmada	Cumple	Se solicita subsanar o aclarar, dado que la forma de pago y el plazo de ejecución descritos en la carta de presentación de la oferta no corresponden a los establecidos en la invitación de la convocatoria **Respuesta:** Subsana mediante carta de presentación de la oferta corregida
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal	Cumple	
Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica	Cumple	
Registro Único Tributario (RUT), en el cual se verificará que la actividad esté relacionada con el objeto a contratar	Cumple	
Carta de información de consorcios o uniones temporales (si aplica)	No aplica	

Paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales. En el caso de personas naturales, éstas deberán presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior al cierre de la convocatoria. Las personas jurídicas, deben anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses.	Cumple	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del Representante Legal.	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del Representante Legal.	Cumple	
Certificado de antecedentes policivos	Cumple	
Certificado del sistema nacional de medidas Correctivas RNMC	Cumple	
Cuando el proponente es persona natural varón menor de 50 años, anexar libreta militar	Cumple	
Documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado	Cumple	
Oferta económica y técnica debidamente firmada	Cumple	
RESULTADO	**Cumple**	

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Requisito</th><th>Resultado</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>Tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas, en cuyo objeto o alcance sea verificable la ejecución de topografía y/o estudios topográficos, estudios geológicos y estudios de suelos y/o geotécnicos</td><td>Cumple</td><td></td></tr>
<tr><td>Tres (3) contratos cuyo valor sumado corresponda a dos (2) veces el presupuesto oficial de contratación del presente proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).</td><td>Cumple</td><td></td></tr>
<tr><td>Los contratos aportados como experiencia deberán acreditar la ejecución de estudios para vías.</td><td>Cumple</td><td></td></tr>
<tr><td>Por lo menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución mínima de las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>Nro.</th><th>Ítem</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Sondeos mecánicos o apiques a profundidad mayor de 1.0 m</td><td>m</td><td>8</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Ensayo de Humedad Natural</td><td>ud</td><td>24</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Granulometría y/o Lavado Tamiz 200</td><td>ud</td><td>4</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Límite de Atterberg (Liquido Y Plástico)</td><td>ud</td><td>4</td></tr>
</table></td><td>Cumple</td><td></td></tr>
</table>

5	Estudio geológico o geotécnico	gl	1		
6	Levantamiento topográfico	gl	1		
DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA El Proponente deberá aportar documentos referentes a dos de los tres numerales que se establecen a continuación para que la Entidad realice la verificación de forma directa con respecto a su experiencia: A. Contrato. B. Certificación de experiencia expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información del contrato debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. C. Acta de recibo y/o liquidación del contrato.				Cumple	
Nota 1: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán indicar correctamente los datos del ente representado por quien los suscribe. **Nota 2:** No se aceptan auto certificaciones **Nota 3:** En caso de que la certificación no incluya la dirección, teléfono, página web, correo electrónico o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar esta información de manera conjunta con la propuesta. **Nota 4:** En la documentación aportada como experiencia se debe identificar para cada contrato la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Nombre del contratista. c) Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. d) Objeto del contrato. e) Lugar de ejecución. f) Fecha de inicio del contrato. g) Fecha de terminación del contrato o acta de liquidación del contrato. h) Valor ejecutado del contrato				Cumple	
RESULTADO				**Cumple**	

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito	Resultado	Observaciones
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y ESPECIALISTA EN GEOTECNIA		
Formación Académica Ingeniero Civil o de transporte y vías. Con posgrado en Geotecnia o similar. Con posgrado en Gerencia de obras similar.	Cumple	
Experiencia General Mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Cumple	
Experiencia Específica Mínimo cinco (5) Certificaciones como Geotecnista para proyectos de Estudios y/o diseños para vías. Mínimo tres (3) Certificaciones como Director para proyectos de Estudios y/o diseños para vías	Cumple	
Dedicación: 40%	Cumple	
Valoración de la documentación aportada	Cumple	
GEÓLOGO		
Formación Académica Ingeniero Civil o Ingeniero Geológico o Geólogo. Con posgrado en Geotecnia Vial o similar en geotecnia.	Cumple	
Experiencia General Mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Cumple	
Experiencia Específica Mínimo cinco (5) Certificaciones como Geotecnista o Geólogo o consultor en geología y geotecnia para proyectos de Estudios y/o diseños para vías.	Cumple	
Dedicación: 30%	Cumple	
Valoración de la documentación aportada	Cumple	
TOPÓGRAFO		
Formación Académica Ingeniero Topográfico o de transporte y vías o Tecnólogo o Técnico en Topografía.	Cumple	
Experiencia General Mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Cumple	
Experiencia Específica Mínimo cinco (5) Certificaciones como Topógrafo para proyectos de Estudios y/o diseños para vías.	Cumple	
Dedicación: 30%	Cumple	
Valoración de la documentación aportada	Cumple	
EQUIPO CERTIFICADO De conformidad con las actividades a realizar en la ejecución del contrato, el proponente deberá presentar certificado de	Cumple	

disponibilidad de equipos de ensayo de laboratorio usados para ensayos de compresión y pesaje, acompañados de los respectivos certificados de calibración, los cuales no deben superar un año antes del cierre de a presente convocatoria.		
RESULTADO	**Cumple**	

RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

VERIFICACIÓN	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	GRUPO ARTINCO S.A.S	MANGLE INGENIERIA S.A.S.	INGENIERIA GEOTECNIA Y CONTROL TECNICO SAS
Jurídica	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Cumple
De experiencia	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Cumple
Técnica	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Cumple
RESULTADO FINAL	**Rechazado**	**Rechazado**	**Rechazado**	**Cumple**

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizada la evaluación final de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria **Nro. SP-MC-021-2023,** cuyo objeto es **"ESTUDIOS DE GEOLOGÍA, GEOTECNIA Y TOPOGRAFÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA VEREDA SAN PEDRO SECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL CUERO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA",** el Comité Evaluador, integrado por la Doctora ESMERALDA CLAVIJO GUTIÉRREZ, Secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible; el Doctor CAMILO ANDRES SOSA GARCIA, Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional; y el Ingeniero HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ BALLESTEROS, Profesional Universitario de Obras Públicas, concluye por unanimidad que, luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por el proponente **INGENIERIA GEOTECNIA Y CONTROL TECNICO SAS**, identificado con NIT: **901012954-1,** representada legalmente por **OMAR YESID NAUSAN NONTOA** identificado con cedula de ciudadanía **7184718 expedida en Tunja,** con domicilio en **Cr 8#12-32 Tocancipá (Cundinamarca),** teléfono: **3142232920**, e-mail: **ingeotec.nlsas@gmail.com**, es viable y conveniente para el Municipio de Villapinzón, desde el punto de vista jurídico y técnico, contratar con este, por una oferta económica la cual es de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.000.000),** según la oferta económica presentada, toda vez que el proponente cumple con el total de los requisitos exigidos para el presente proceso y corresponde al menor valor entre las ofertas recibidas.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el veintinueve (29) de marzo de 2023 y en constancia se firma por quienes realizaron la evaluación.

ESMERALDA CLAVIJO GUTIÉRREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible
Municipio de Villapinzón

CAMILO ANDRES SOSA GARCIA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional
Municipio de Villapinzón

HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Profesional Universitario de Obras Públicas
Municipio de Villapinzón